## 001MUNICIPALIDAD DE GUAZAPA

#  DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

**TELÉFONOS 2324-0001 2324- 0060 2324-0546 TELEFAX 2324-0543**

**Unidad de Acceso a la Información Pública**

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Municipalidad de Guazapa, a la población en general, comunica:

1. Que en el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, todas las instituciones del Estado estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información generada, administrada o en poder como resultado del quehacer diario de la administración pública.
2. Que el Art. 10 de la LAIP establece: Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida en Instituto, la información siguiente:

Numeral 16. “El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de beneficiarios del programa.”

1. Que el Art. 62 párrafo primero de la LAIP establece “Los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder”; y en el Art. 73 de la misma Ley, se faculta al Oficial de Información para que, en caso de no encontrar la información expida una resolución que confirme la inexistencia.

Por lo anteriormente expuesto DECLARO

Que: “LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A PRIVADOS”, al 31 de marzo de dos mil veinte es INEXISTENTE en nuestra Municipalidad. No obstante, en caso de generarse se publicará para su consulta, de manera oportuna y veraz.

No habiendo más que declarar, y para constancia firmo y sello la presente Declaratoria de Inexistencia. En la Ciudad de Guazapa, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veinte.

José Alberto Alvarado Rivas

Oficial de Información

Correo electrónico: uaip.guazapa@gmail.com